

# Adiós General...

written by cgamboa | Noviembre 5, 2021



**Quizás el director más nocivo que ha tenido la DGMN en las últimas décadas, bajo su mando se han cometido las mayores transgresiones y atropellos a los derechos de los propietarios de armas legales en Chile.**

Sin duda alguna pasará a la historia, su llegada nos llenó de esperanza a fines del 2020 y principios de este año. Terminaba la época, en diciembre de 2020 del General Hugo Lo Presti, que ya pensábamos que era lo peor que había pasado por la DGMN. Pero Rojas Edwards nos sorprendió, tuvo la voluntad de enclaustrarse, no recibir a nadie de nuestro mundo y rodearse de gente que todo lo encontraba bueno y le lamían delicadamente las botas.

Bajo su mando Carabineros en las AAFF comenzaron a transgredir la ley sin ningún contrapeso. En plena pandemia el Señor Rojas Edwards cerro las AAFF, anulando la posibilidad de miles de chilenos de hacer sus trámites y cumplir con la Ley de Control de armas. Le preguntábamos por transparencia el motivo del cierre y señalaba motivos sanitarios, mientras otros servicios públicos continuaban atendiendo, el mantenía su servicio raptado, alejado de la realidad y al margen de la ley.

Sus decretos y resoluciones respondían a una realidad paralela, a un Chile ficticio en el que solo vivía él y su entorno cercano. Determino en la resolución 817 del 22 de marzo de 2021, el cierre de las AAFF y luego de salir de cuarentena limitó el acceso de público a esas oficinas, que finalmente Carabineros interpreto como “no atención de publico” y se negó a atender a los ciudadanos que concurrían a efectuar trámites. Miles de trámites se atrasaron, las personas no podían renovar sus acreditaciones. Y comenzaron a emitir resoluciones extendiendo los plazos de vigencia, finalmente cuando las cuarentenas se levantaron, las AAFF seguían sin atender. Implementaron un sistema de toma de horas en línea, gran idea pero de pésima implementación, era como hacer cola en un consultorio, había que tomar las horas de madrugada y después suspendían las horas y se perdían los números. Uno de tantos abusos cometidos bajo el mando de este director saliente.

Cuando levanto la “cuarentena” que impuso a las AAFF ya era tarde, los atrasos eran de decenas de miles y las AAFF atendían a media máquina. Esto se ha traducido en que miles de chilenos no han podido renovar sus acreditaciones y en muchos casos Carabineros les esta retirando armas de manera ilegal.

De este General fue la idea de exigir a los deportistas que querían inscribirse como Deportista Calificado o renovar esa condición, algo que no esta contemplado en la Ley ni en el Reglamento Complementario, el ranking del solicitante. A tal punto que se negaron solicitudes o simplemente se caducaron algunas vigentes. Otro abuso de tantos.

Solo una Federación se negó a entregar ranking, la FECHITIDE, Federación Chilena de Tiro Deportivo. Si entrego certificados, señalando que el deportista en cuestión participaba de torneos regularmente y que en su zona era parte del ranking. Pero eso no le basto al General, el quería saber que lugar del ranking

ocupaba cada uno.

Por omisión, esta provocando que decenas de Deportistas Calificados pierdan esa condición y queden en situación ilegal, ilegales por secretaría.

El quiebre entre Carabineros y ejercito al interior e la DGMN es una verdad escondida y soterrada, quiebre producido por este general y su nulo manejo.

Es memorable sus no intervenciones en las Comisiones del Senado que discutieron las modificaciones a la Ley o cuando no supo definir lo que era semiautomatismo y automatismo o cuando señalo que en el triatlón se disparaba, inotable General!

Finalmente, y como guinda de la torta, fija normas para las transferencias de armas de fallecidos, en la Resolución Exenta 2671 del 6 de octubre de 2021 . Determinando que un tercero, sin parentesco con el fallecido, deberá presentar una declaración jurada ante notario de unos de los herederos manifestando su conformidad para que este tercero inscriba el arma a su nombre. Algo no contemplado en la Ley ni en su reglamento, parte del imaginario del General.

Finalmente en la misma resolución, determina que las armas no son propiedad de las personas a nombre de quien están inscritas. Señala:

*Las inscripciones de armas de fuego otorgadas por las autoridades fiscalizadoras no acreditan derecho de dominio respecto de estas y tan sólo autorizan a su tenedor o poseedor a mantenerlas en el bien raíz declarado*

*Resolución Exenta N° 2671, Octubre 6 de 2021, firmada por el General de Brigada, Luis Rojas Edwards*

Además el General era constitucionalista...

Y cuando pensábamos que ya era imposible otro desacierto de su parte, el actual General en retiro emite la Resolución Exenta N°2758. Esta Resolución suspende, en las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín, todas las actuaciones relacionadas con armas de fuego mientras dure el estado de excepción que afecta a esa zona. Incluso suspende las actividades en clubes de tiro, algo que no sólo no le corresponde, sino que invade el ámbito del ministerio del Deporte, esto era atribución exclusiva del Jefe de Zona en Estado de Excepción, ya estaba desbocado el señor Rojas Edwards.

En su mandato Carabineros actuó a diestra y siniestra, invento normas, caduco inscripciones por secretaría, sancionó y dejó al margen de la ley a muchos dueños de armas de fuego. Si, dueños, porque no somos simples tenedores, somos propietarios de nuestras armas.

La era de Rojas Edwards ha terminado, con el deshonroso título, de ser la peor de las últimas décadas. Una deshonra a tantos generales que pasaron por esa oficina y que hicieron esfuerzos por perfeccionar la aplicación de una ley mal implementada.

Adiós General, tenga presente que el respeto que le teníamos era por el uniforme que vestía y no por la persona que lo usaba. Pero hoy, ese uniforme deberá colgarlo y ahora no nos queda ni una pizca de respeto por usted.

Nos alegramos de su salida, perdón, más bien nos aliviarnos con su salida. Dudo que que en el Ejército de Chile exista alguien más dañino que usted, menos preparado y con una visión de si mismo tan equivocada.

Disfrute su retiro.

**Cristian Gamboa Beltramín**

**Presidente**

**Asociación Nacional por la Tenencia Responsable de Armas**

**ANTRA Chile**